

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION N° 26/012

Expte. N° 44/2012

Montevideo, 9 de febrero de 2012

VISTO: la petición formulada por la firma Esteban Llorente en el marco del Llamado N° 11/2010 "Material Médico Quirúrgico (Grupo4-Varios)".

RESULTANDO: que la mencionada firma, en su carácter de adjudicatario, solicita compartir con la empresa Gunter Schaaf S.A. los ítems Nos. 188, 189, 190, 191, 192 y 193 que le fueran adjudicados en el Llamado referido.

CONSIDERANDO: I) que la petición formulada por el titular de un derecho o un interés directo personal y legítimo, como es el caso, obliga a la Administración a un pronunciamiento, tal como surge del artículo 318 de la Constitución de la República.

II) que el Sector Jurídico Notarial informó a la Dirección Ejecutiva indicando el procedimiento a seguir y la documentación necesaria para la cesión de derechos, habiéndose dado vista a la empresa del citado informe.


II) que ha transcurrido el plazo de diez días hábiles desde la notificación a la empresa Esteban Llorente, sin que ésta se presentara con la documentación solicitada por esta Oficina.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y a lo informado por Sector Jurídico Notarial.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Desestimar la petición formulada por la empresa Esteban Llorente.
- 2º) Notificar al peticionante en el domicilio constituido.
- 3º) Cumplido, archivar las presentes actuaciones.

  
Gra. CAROLINA GARCIA BARODI  
Sub Directora Ejecutiva de UCA  
Ministerio de Economía y Finanzas